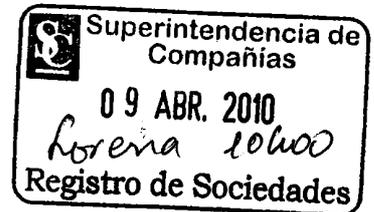


ESCANEAR

13274

DR. GONZALO GUERRERO CAZARES
ABOGADOS ASOCIADOS
CASILLERO 971 - QUITO

Señor
SUPERINDENTENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



En su Despacho:

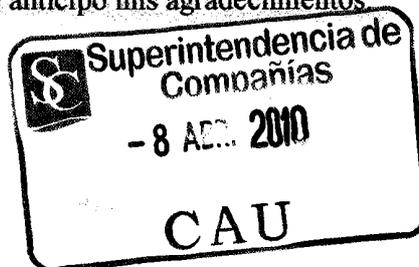
Sírvase aprobar la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**, que se resolvió en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**, realizada el 3 de septiembre de 2005, que se encuentra debidamente notarizada el 12 de octubre de 2007.

Dicha cesión de participaciones la realizó la señora Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez, en calidad de cedente, con cédula de ciudadanía número 171051005-6, a favor de la cesionaria señorita Giomar Evelyn Coello Duque, con cédula de ciudadanía número 171170942-7. El número de participaciones cedidas asciende a veinticuatro (24) a razón de un dólar cada una.

El expediente de la Compañía es el número 150402.

Por la atención dada a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,




DR. BENIGNO POLO A.
MATRÍCULA NÚMERO 1062P TOMO 2
CORTE NACIONAL DE JUSTICA


RAMIRO GARZÓN TROYA
GERENTE BROWSE ECUADOR CIA. LTDA
C.C. 170448271-8.

Información registrada. Pág. 13/04/10.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO LINDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR :
La Sra. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez

A FAVOR DE :
La Srta. Giomar Evelyn Coello Duque

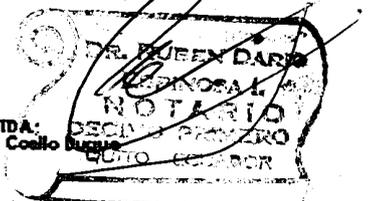
CUANTÍA: USD. \$ 24,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **doce (12) de Octubre del año dos mil siete (2.007)**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciadas en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez**, por sus propios derechos, de estado civil casada; y, la señorita **Giomar Evelyn Coello Duque**, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública el traspaso de participaciones dentro de la Compañía **BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**, por parte de la señora **Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez** a favor de la

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.
otorgada por: La Sra. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez; a favor de: La Srta. Giomar Evelyn Coello Duque



señorita Giomar Evelyn Coello Duque en los siguientes términos:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez, en calidad de cedente de las participaciones; y, por otro, y en calidad de cesionaria, la señorita Giomar Evelyn Coello Duque.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, de estado civil casada y soltera respectivamente y domiciliadas en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La Compañía Browse Ecuador Cia Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito a cargo del doctor Fernando Polo Elmir el diecisiete de abril del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el dos de septiembre del dos mil tres, teniendo como socios de la misma a los señores Manuel Jesús Donoso Oyarce en representación de Browse Ingeniería de Software Limitada; el ingeniero Ramiro Ernesto Garzón Troya y la señora Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez, siendo esta última, soltera a la época de constitución de la compañía, por lo que hoy comparece personalmente y por sus propios derechos.- **TERCERA:** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Browse Ecuador Cia Ltda., celebrada el cinco de septiembre del dos mil cinco, se pidió la autorización del traspaso de veinte y cuatro participaciones pertenecientes a la socia señora Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez a favor de la señorita Giomar Evelyn Coello Duque, teniendo cada participación el valor de un dólar americano, autorización que fue concedida por el cien por ciento del capital social; y cuya acta se adjunta como documento habilitantes.- **CUARTA:** Con los antecedentes expuestos la señora Yessenia Pacheco Jiménez, traspasa y

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.
otorgada por: La Sra. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez; a favor de: La Sra. Giomar Evelyn Coello Duque



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

cede sus veinticuatro participaciones a favor de la señorita Giomar Evelyn Coello Duque.- **QUINTA:** El valor por el cual se realiza el presente traspaso de participaciones es el de VEINTICUATRO DÓLARES AMERICANOS, que los cedentes declaran haberlos recibidos; y tanto los cedentes como la cesionaria declaran su satisfacción por esta transacción de cesión de participaciones, sin que tengan que hacerse ningún reclamo posterior, comprometiéndose la cesionaria a comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular.- Usted señor Notario se servirá llenar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Gonzalo Guerrero Cazares, Abogado con matrícula profesional número novecientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que las comparecientes libre y voluntariamente por así convenir a sus mutuos intereses ratifican el contenido integro de esta escritura la aceptan en todas sus partes, la cesionaria declara en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de fuente lícita y no tiene relación con lavado de dinero o de activos; y, leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. NESSENIA ELIZABETH PACHECO JIMÉNEZ
C. C. # 171051005 -6

SRTA. GIOMAR EVELYN COELLO DUQUE
C. C. # 1711709427

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA;
otorgada por: la Sra. Nessenia Elizabeth Pacheco Jiménez; a favor de: la Sra. Giomar Evelyn Coello Duque.

RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO
QUITO ECUADOR

**Acta No.3 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, con fecha tres de septiembre del 2005, en el domicilio principal de la compañía Browse Ecuador Cía. Ltda., ubicada en la Calle Pinto 521 y Avenida Río Amazonas, Edificio Saldaña Bucheli – 8vo piso Oficina 8A, siendo las 16 horas, se reúnen los socios de la empresa.

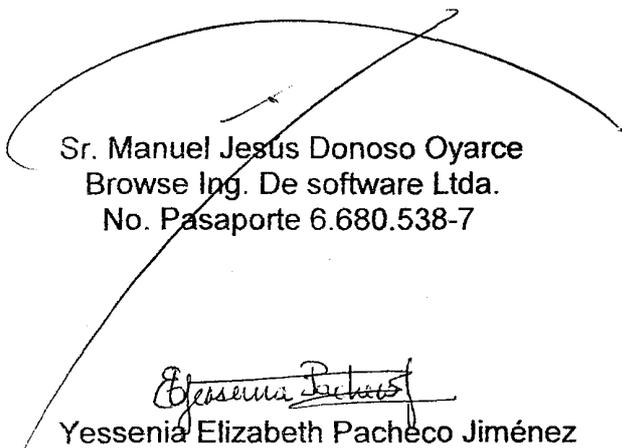
El Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce actúa como lo describe la escritura, en representación de la sociedad denominada Browse Ingeniería de software Ltda.

Los presentes en forma unánime manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General de Socios, para tratar asuntos relacionados al traspaso de acciones y cese de participación de la Srta. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez.

La socia Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez quien, actúa como secretaria de la sesión. Inicia la sesión y certifica en el libro de participaciones y socios de la compañía donde consta con un número de 24 (Veinte y cuatro) participaciones, las cuales por sus propios derechos, da en traspaso a la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque.

Toma la palabra el Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce y propone que la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque, sea incluida como Socia de la Compañía Browse Ecuador Cia. Ltda., los socios manifiestan su aceptación, de igual manera acepta su participación la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque.

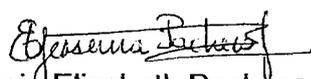
Para dar fe y constancia de lo antes expuesto firman, las partes:



Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce
Browse Ing. De software Ltda.
No. Pasaporte 6.680.538-7



Ramiro Ernesto Garzón Troya
Socio
C.I. 170448271-8



Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez
Socio
C.I. 171051005-6



Giomar Evelyn Coello Duque
Socio
C.I. 171170442-7



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710510056-E

PACHECO JIMENEZ YESSSENIA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

30 ABRIL 1976

PERIODO DE VALIDACION 0661 03718 F

PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1976



ECUATORIANA***** 1494304448

ENSAÑO MARIO LUCIO VALSARDO CALDIVERA
 SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU

RUBEN ELBERTO PACHECO
 MARTHA CECILIA JIMENEZ

QUITO 27/02/2004

REN 0974629



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

144-0283 NUMERO
 1710510056 CEDULA
 PACHECO JIMENEZ YESSSENIA ELIZABETH

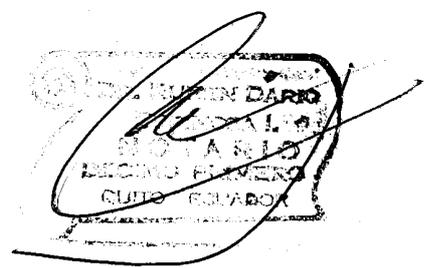
PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON



PRESIDENTE DE LA JURIA





NOTARIO
 MARIANO
 BARRERA
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
COELLO DUQUE GOMAR EVELYN
PICHINCHA/QUITO/BENLORON
11 FEBRERO 1981
037-0116 F
QUITO
1981



[Handwritten signature]

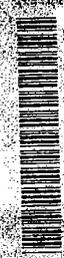
ECUATORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
ERNESTO COELLO
AMELIA ESPERANZA DUQUE
QUITO 06/05/2008
06/05/2018
BIEN 0564772
MILAGRO OCHOA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITuyente
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

037-0116 NUMERO 1711704427 CEDULA
COELLO DUQUE GOMAR EVELYN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA
MILAGRO OCHOA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]



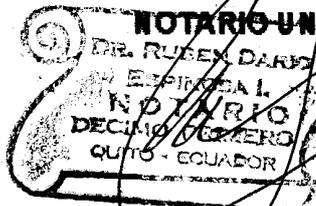
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**; otorgada por: La Sra. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez; a favor de: La Srta. Giomar Evelyn Coello Duque.- Quito, 18 de Octubre de 2.007.-



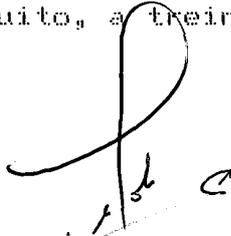
Rubén Darío Espinosa Idrobo

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



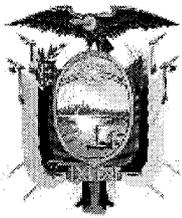
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía BROWSE ECUADOR CIA. LTDA., de fecha diecisiete de abril del dos mil dos, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Ruben Dario Espinosa, Notario Undécimo del Canton Quito, de fecha doce de octubre del dos mil siete. En Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil siete.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2700** DEL REGISTRO MERCANTIL de dos de septiembre del dos mil tres, fs.2320, tomo 134, correspondiente a compañía "**BROWSE ECUADOR CIA. LTDA**" referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, siete de abril de dos mil diez.
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng





1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.

**ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: LA SRA. YESSENIA ELIZABETH
PACHECO JIMÉNEZ Y LA SRTA. GIOMAR EVELYN
COELLO DUQUE.**

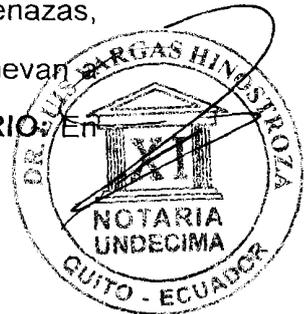
CUANTIA: INDETERMINADA

AL.

Di: 2C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **tres de marzo del dos mil diez**, ante mí, **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho – DP – DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, comparecen: La señora **YESSENIA ELIZABETH PACHECO JIMÉNEZ**; de estado civil casada y la señorita **GIOMAR EVELYN COELLO DUQUE**, de estado civil soltera; por sus propios y personales derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, advertidas que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**" En

Dr. Luis Vargas Hinostroza



1 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
2 incorporar una que contenga la siguiente ACLARATORIA, la
3 cual comparecen, la señora Yessenia Elizabeth Pacheco
4 Jiménez, casada; y, la señorita Giomar Evelyn Coello Duque:
5 **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Con fecha doce de octubre
6 del año dos mil siete, mediante escritura de Cesión de
7 Participaciones Social de la Compañía Browse Ecuador Cia.
8 Ltda., celebrada en la Notaría Undécima del cantón Quito, la
9 señora Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez, en calidad de
10 cedente de participaciones, con la debida autorización de la
11 Junta de Socios, cedió y traspasó la totalidad de sus
12 participaciones a favor de la señorita Giomar Evelyn Coello
13 Duque. **SEGUNDA.- ACLARATORIA.-** En la cláusula
14 tercera consta que "Mediante Junta General Extraordinaria de
15 Socios de la Compañía Browse Ecuador Cia. Ltda., celebrada
16 el cinco de septiembre del dos mil cinco", cuando en verdad
17 fue el día tres de septiembre de dos mil cinco, según el Acta
18 inserta en la misma escritura. Con estos antecedentes se
19 reforma dicha cláusula, la misma que deberá decir:
20 **TERCERA.-** Mediante Junta General Extraordinaria de
21 Socios de la Compañía Browse Ecuador Cia. Ltda., celebrada
22 el tres de septiembre del dos mil cinco, se pidió la
23 autorización del traspaso de veinticuatro participaciones
24 pertenecientes a la socia señora Yessenia Elizabeth Pacheco
25 Jiménez a favor de la señorita Giomar Evelyn Coello Duque,
26 teniendo cada participación el valor de un dólar americano,
27 autorización que fue concedida por el cien por ciento del
28 capital social; y cuya acta se adjunta como documento



Notaria Undécima de Quito

1 habilitante".- Usted señor Notario se servirá llenar las demás
2 cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Gonzalo Guerrero
3 Cazares, matrícula número nueve siete uno del Colegio de
4 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las
6 otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para
7 la celebración de esta escritura se observaron los preceptos
8 legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes,
9 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo,
10 en unidad de acto.- Doy fe.-

11

12

13

14

Yessenia Pacheco



15

SRA. YESSENIA ELIZABETH PACHECO JIMÉNEZ

16

C.C. No. 1710560056.

17

18

Giomarevelyn Coello Duque



19

SRTA. GIOMAREVELYN COELLO DUQUE

20

C.C. No. 71120412-7

21

22

23

24

25

26

Dr. Luis Vargas Hinostroza

27

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

28

NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Luis Vargas Hinostroza



Acta No.3 DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.

0013858

En la ciudad de Quito, con fecha tres de septiembre del 2005, en el domicilio principal de la compañía Browse Ecuador Cía. Ltda., ubicada en la Calle Pinto 521 y Avenida Río Amazonas, Edificio Saldaña Bucheli – 8vo piso Oficina 8A, siendo las 16 horas, se reúnen los socios de la empresa.

El Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce actúa como lo describe la escritura, en representación de la sociedad denominada Browse Ingeniería de software Ltda.

Los presentes en forma unánime manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General de Socios, para tratar asuntos relacionados al traspaso de acciones y cese de participación de la Srta. Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez.

La socia Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez quien, actúa como secretaria de la sesión. Inicia la sesión y certifica en el libro de participaciones y socios de la compañía donde consta con un número de 24 (Veinte y cuatro) participaciones, las cuales por sus propios derechos, da en traspaso a la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque.

Toma la palabra el Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce y propone que la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque, sea incluida como Socia de la Compañía Browse Ecuador Cia. Ltda., los socios manifiestan su aceptación, de igual manera acepta su participación la Srta. Giomar Evelyn Coello Duque.

Para dar fe y constancia de lo antes expuesto firman, las partes.



Sr. Manuel Jesús Donoso Oyarce
Browse Ing. De software Ltda.
No. Pasaporte 6.680.538-7



Ramiro Ernesto Garzón Troya
Socio
C.I. 170448271-8



Yessenia Elizabeth Pacheco Jiménez
Socio
C.I. 171051005-6



Giomar Evelyn Coello Duque
Socio
C.I. 171170442-7



NOTARÍA UNDECIMA DE QUITO
Es COMPULSA del documento que antecede;
en fe de ello y como habilitante de esta
escritura le confiero sellada y firmada
en Quito, a 1 MAR 2018



[Handwritten Signature]
Dr. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO ENCARGADO



ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171170442-7
 COELLO DUQUE GIOMAR EVELYN
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 12 FEBRERO 1981
 FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 005-0073 01673 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981



FIRMA *[Signature]*

ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO IND. BACT
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 ERNESTO COELLO PROF. OCUP.
 AMELIA ESPERANZA DUQUE
 QUITO 16/09/2009
 16/09/2009
 REN 1779519



BULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171170442-7 077 - 0095
 COELLO DUQUE GIOMAR EVELYN
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 SANCION Multas: 4 CostaRep: 8 Tot.USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
 1133727 13/11/2009 12:45:42
1133727

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1710510056

PACHECO JIMENEZ YESSENIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 09/04/1976

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 09/04/1976 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976



Yessenia Pacheco
SECRETARIA DEL ECUADOR

Yessenia Pacheco

ECUATORIANA ***** V344V4444

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL MARITO

EDIFICIO ING. SISTEMAS Y ROMERO

AUGUSTO BERTO PACHECO

MARITHA CECILIA JIMENEZ

QUITO 27/02/2004

REN 0974529



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

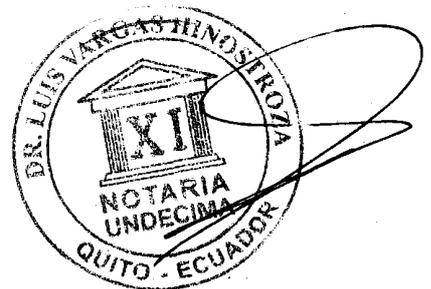
095-0241 NÚMERO

1710510056 CÉDULA

PACHECO JIMENEZ YESSENIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHILLOGALLO CHILLOGALLO
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta **PRIMERA** copia certificada, de la escritura pública de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**; otorgada por: **LA SRA. YESSENIA ELIZABETH PACHECO JIMÉNEZ Y LA SRTA. GIOMAR EVELYN COELLO DUQUE**, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

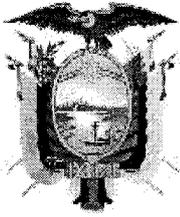
RAZÓN: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BROWSE ECUADOR CIA. LTDA.**; otorgado por: **LA SRA. YESSENIA ELIZABETH PACHECO JIMÉNEZ**; a favor de: **LA SRTA. GIOMAR EVELYN COELLO DUQUE**, otorgada el doce de octubre del año dos mil siete, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura pública de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 03 de marzo del 2.010.-



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



Ra



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2700 DEL REGISTRO MERCANTIL de dos de septiembre del dos mil tres, fs.2320, tomo 134, correspondiente a compañía "BROWSE ECUADOR CIA. LTDA"referente a la presente cesion de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, siete de abril de dos mil diez.
EL REGISTRADOR.-

Dr. Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng